

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Organización
Mundial de la Salud

S

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

CL 2024/27-GP
Marzo de 2024

- PARA:** Puntos de contacto del Codex
Puntos de contacto de organizaciones internacionales con condición de observador ante el Codex
- DE:** Secretaría de la Comisión del Codex Alimentarius,
Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias
- ASUNTO:** Solicitud de propuestas de los miembros y observadores sobre las incoherencias en el lenguaje y el contenido obsoleto del *Manual de procedimiento*, aparte de la Sección 3
- PLAZO:** **2 de Septiembre de 2024**

ANTECEDENTES

1. En su 33.^a reunión, el Comité del Codex sobre Principios Generales (CCGP), al conocer el nuevo formato del *Manual de procedimiento* del Codex y las observaciones sobre la coherencia y el contenido obsoleto, acordó solicitar la aprobación de la Comisión del Codex Alimentarius, en su 46.^o período de sesiones, para emitir una carta circular mediante la que se solicitaran propuestas de los miembros sobre las incoherencias en el lenguaje y el contenido obsoleto del *Manual de procedimiento*, aparte de la Sección 3 (un Grupo de trabajo de las secretarías hospedantes se está ocupando de esta última), con miras a su examen en un futuro período de sesiones de la Comisión con vistas a su posible remisión al CCGP.
2. La Comisión, en su 46.^o período de sesiones, aprobó la emisión de una carta circular mediante la que se solicitaran propuestas de los miembros sobre las incoherencias en el lenguaje y el contenido obsoleto del *Manual de procedimiento*, aparte de la Sección 3.
3. Para más información sobre los antecedentes, véanse los párrafos 33 y 36(iii) del documento REP23/GP, y el párrafo 115(ii) del documento REP23/CAC.
4. Las observaciones de los observadores también son bien recibidas.
5. Consulte la 28.^a edición del [Manual de procedimiento del Codex](#).

SOLICITUD DE OBSERVACIONES

6. Se invita a los miembros y observadores del Codex a responder a las siguientes preguntas:
 - a. ¿Ha identificado alguna incoherencia lingüística o error de traducción en el *Manual de procedimiento*? En caso afirmativo, ¿puede ser lo más específico posible sobre la localización de la incoherencia y su naturaleza, y a qué idioma afecta?
 - b. ¿Hay algún contenido del *Manual de procedimiento*, aparte del de la Sección 3, que considere obsoleto y que necesitaría una revisión, y por qué?
7. Las preguntas se encuentran en el Sistema de comentarios en línea (OCS) del Codex: <https://ocs.codexalimentarius.org/>, de conformidad con la orientación que se indica a continuación.

ORIENTACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES

8. Las observaciones deben presentarse por conducto de los puntos de contacto de los miembros y observadores del Codex mediante el OCS.
9. Los puntos de contacto de los miembros y observadores del Codex pueden iniciar sesión en el OCS y seleccionar "Acceder" en la página "Mis revisiones", disponible después de iniciar sesión en el sistema, para acceder al documento abierto a la formulación de observaciones.
10. Se pueden consultar otros recursos del OCS, entre ellos el manual del usuario y una guía breve, en el siguiente enlace: <https://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/resources/ocs/es/>.
11. Para cualquier consulta sobre el OCS, pónganse en contacto con Codex-OCS@fao.org.